



CUT: 152698-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 2370-2025-ANA-AAA.JZ

Piura, 26 de septiembre de 2025

VISTO:

CUT	152698-2025	Fecha	18 de julio de 2025							
LLANOS HUAMAN VIRGINIA ,DNI 41074298										
Representad	o por:		Documento							
NANCY ELIZ	ABETH PALACIOS LINARES		DNI 19197763							
Informe Form	nalización		Fecha							
0198-2025 - A	NA-AAA.JZ-ALA.J/RIF		30 de julio de 2025							

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado CHARCAPE materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: MILAGRO SAN EUGENIO (PJET1201-B56) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0198-2025 ANA-AAA.JZ-ALA.J/RIF, de la Administración Local de Agua Jequetepeque; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 26915.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de LLANOS HUAMAN VIRGINIA con DNI 41074298, conforme al siguiente detalle:

Titular

LLANOS HUAMAN VIRGINIA ,DNI 41074298



Clase de Uso		Clase Derecho				Tipo de Uso					
Productivo			Licencia				Agrícola				
Organización											
Junta: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR JEQUETEPEQUE-CLASE A Comisión: COMISION DE USUARIOS DEL SUB SECTOR HIDRÁULICO PUEBLO NUEVO											
Predio											
CHARCAPE											
Código predio			Área Total(ha)				Área servicio(ha)				
05517			2.330				2.330				
Bloque riego											
MILAGRO SAN EUGENIO (Cód: PJET1201-B56)											
				Dpto.	. La Libertad						
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua		Política		Prov.	. Chepén						
				Dist.		Pacanga					
		Administrativa		AAA		Jequetepeque Zarumilla					
				ALA		Jequetepeque					
		Geográfica		WGS84 UTM, Zona 17, E:660194.49900, N:9204195.15600							
Origen de fuente	icial	Río JEQUETEPEQUE									
Ubicación geográfica de la captación			ón	WGS84 UTM, Zona:17 E:684279.00 N:9191763.00							
Volumen otorgado anual (m³)				26915.0							
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)											
Ene	F	eb	N	lar		Abr	May	Jun			
4591.0		3397.0		1910.0		275.0	332.0	531.0			
Jul	Δ	ugo Se		Sep		Oct	Nov	Dic			
696.0		587.0		1073.0		3495.0	5464.0	4564.0			

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a LLANOS HUAMAN VIRGINIA con DNI 41074298, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Jequetepeque-Clase A, Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Pueblo Nuevo y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Registrese y comuniquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CESAR AUGUSTO LOPEZ BETANCOHURT

DIRECTOR (E)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

